RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y	Página 1 de 4
	Deudores de la Banca	

I.1. Exposición de Motivos

Para el Ejercicio Fiscal de 2015 se solicita un monto de 11.0 mil millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Esta cifra equivale al 0.06% del PIB y representa una disminución de 9.8% en términos reales con respecto al monto aprobado en el presupuesto para el año de 2014.

I.2. Apoyo a Ahorradores

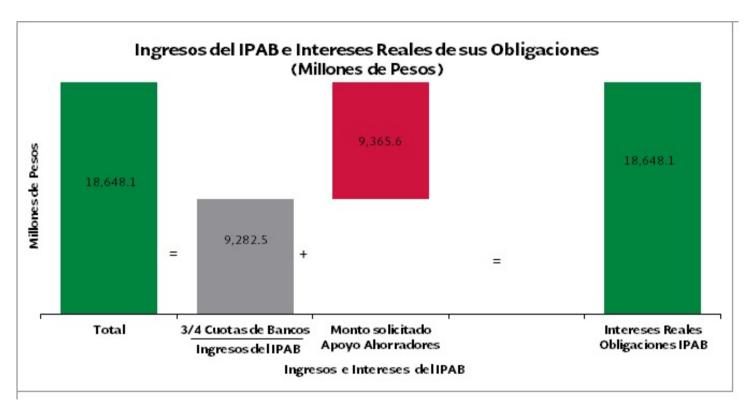
La estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda tiene como objetivo central mantener el saldo de sus pasivos constante en términos reales a través de la transferencia de recursos presupuestarios.

Con base en dicho objetivo y en lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se solicita canalizar al IPAB un monto de 9,365.6 millones de pesos en 2015 para hacer frente a las obligaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores. Para determinar el monto de intereses reales que generarán las obligaciones del IPAB durante el próximo ejercicio fiscal, se consideró una tasa de interés real de financiamiento del IPAB de 2.22% anual. Ésta resulta de sumar la tasa de interés real de 0.3% prevista en el marco macroeconómico para el 2015 de los Criterios Generales de Política Económica y un diferencial de 1.92 puntos porcentuales. Con dichos supuestos se obtiene como resultado un monto de intereses a ser cubiertos de 18,648.1 millones de pesos

^[1] El saldo base de cierre 2014 de la deuda del IPAB es de 840,154.3 millones de pesos. Este saldo resulta de restar al saldo de la deuda bruta del IPAB proyectado al 31 de diciembre de 2014, estimado en 890,888.7 millones de pesos, el monto de recursos líquidos con los que se espera cerrar el ejercicio 2014, los cuales se estiman en 50,734.3 millones de pesos.

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y	Página 2 de 4	İ
	Deudores de la Banca		

A dicho monto se deduce el 75% de las cuotas ordinarias que el IPAB prevé cobrar a las instituciones de banca múltiple (9,282.5 millones de pesos), obteniendo los recursos presupuestarios a canalizar al IPAB: 9,365.6 millones de pesos.



RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y	Página 3 de 4	
	Deudores de la Banca		

El IPAB continuará refinanciando las obligaciones que no sean cubiertas con recursos propios o fiscales, a través de la Colocación de Bonos de Protección al Ahorro, así como a través de otros instrumentos que permitan al IPAB disminuir su costo financiero.

Apoyo a Deudores

Para el ejercicio fiscal de 2015 se solicita un monto de 1,584.4 millones de pesos para cubrir el costo que corresponde al Gobierno Federal por los beneficios otorgados a los deudores del sistema bancario, a través de los programas de apoyo respectivos. Como proporción del PIB, los recursos solicitados equivalen al 0.01%

I.1. Programas de Descuentos en Pagos

Para el programa de descuentos en pagos se solicitan 1,584.4 millones de pesos, cifra que representa el 0.01% del PIB. Estos recursos se destinarán a los Programas Punto Final, que entraron en vigor en enero de 1999 y, en el caso de los deudores de créditos para vivienda, ofrecieron descuentos en el saldo de hasta 50%.

I.2. Programas de Reestructuración en UDIS

En 1995, tanto la banca comercial como la de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en UDIS. Para 2015 conforme a los vencimientos de créditos reestructurados de acuerdo a estos programas no se tiene previsto erogar recursos.

En la gráfica siguiente se muestran los montos estimados a cubrir para los programas de apoyo a deudores en los próximos años.

RAMO: 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y
Deudores de la Banca
Página 4 de 4

